
AGRICULTURA, MUNDO RURAL Y CAMBIO SOCIAL: Una aproximación sociológica

Eduardo Moyano Estrada

*Prof. del Depto. de Economía y Sociología Agrarias
de la Universidad de Córdoba.*

Manuel Perez Yruela

*Investigador del Consejo Superior
de Investigaciones Científicas*

1. INTRODUCCIÓN

En nuestro entorno sociocultural de países industrializados, parece bastante común hoy en día hablar del mundo rural como una realidad plenamente integrada en el conjunto de la sociedad, si bien conservando ciertas particularidades de carácter ocupacional, paisajístico o meramente espacial. En ocasiones hasta resulta difícil continuar utilizando el término "rural" para calificar a ciertas comunidades cuyo nivel atrasado de desarrollo lo es más en función de su carácter periférico con respecto a los grandes centros urbanos, que de su especificidad como formación económica y social. Continuamos utilizando dicho término como una especie de inercia del pasado, sin darnos cuenta de que nos encontramos ante realidades sociales cada vez más complejas, en las que la agricultura - que ha sido el elemento básico para definir las - ni siquiera constituye la actividad económica principal en muchas de ellas.

Tampoco se acepta ya esa concepción corporativista, todavía tan cercana en el tiempo, del mundo rural como un "mundo aparte", regido por sus propias reglas y caracterizado por sus rasgos diferenciados respecto al mundo urbano-industrial: su conservadurismo político, su tradicionalismo cultural y religioso, su tozuda resistencia al cambio y la innovación técnica. Apenas quedan hoy trazos de estos rasgos distintivos en comunidades periféricas que aún calificamos como rurales por no haber encontrado otro término mejor para denominarlas.

La visión actual de ese nuevo mundo rural responde a un hecho cierto. Si nos referimos al entorno europeo occidental, las antiguas comunidades rurales han experimentado en los últimos cincuenta años un espectacular proceso de cambio como consecuencia de los avances en las técnicas de cultivo, del desarrollo de nuevos sectores de actividad y, en general, de la universalización de un sistema de valores

ligado, en lo económico, al modo de producción capitalista y la economía de mercado, y en lo social, a los hábitos de comportamiento de las sociedades urbanas. Esta constelación de factores ha hecho que el mundo rural sea hoy muy diferente al de épocas anteriores, exigiendo que su análisis se realice desde perspectivas diferentes a las que generalmente han venido utilizándose.

Un cambio de tal envergadura en el objeto de investigación exige, obviamente, cambios en los planteamientos teóricos y metodológicos. Una muestra de estos cambios puede verse en el debate que se viene desarrollando desde hace algunos años entre los sociólogos interesados por los problemas de la agricultura y el mundo rural. Para la corriente teórica conocida como "Sociología de la Agricultura", que ha tenido incluso un grupo propio de trabajo en el último Congreso Mundial de Sociología, celebrado en Madrid el pasado mes de julio (1990), no tiene sentido, al menos en los países desarrollados, hablar hoy en día del mundo rural como una realidad específica, ni se justifica que continúe existiendo una rama especializada de la Sociología para su estudio - la Sociología Rural -, ya que las sociedades modernas, estén o no asentadas en núcleos urbanos más o menos grandes, son cada vez más homogéneas y uniformes entre sí, respondiendo su organización social a las pautas universales del sistema de valores urbano-industrial que ha acabado por imponerse en las últimas décadas. Para esta nueva corriente teórica, lo específico estaría, por tanto, relacionado no con las formas de asentamiento y ocupación del espacio, sino con la actividad productiva, de forma que, al igual que puede hablarse de Sociología industrial para referirse a las relaciones sociales que se establecen en el seno de las empresas industriales, sería correcto hablar de una Sociología de la Agricultura para hacer el proceso productivo agrícola - agricultores, asalariados agrícolas, intermedia-

rios, ... -, independientemente de que estos grupos vivan en núcleos urbanos de una determinada dimension.

Este artículo versará sobre los aspectos sociológicos del proceso de cambio que ha experimentado el mundo rural. Para el análisis de dicho proceso, utilizaremos el concepto de "estructura social", que es, como se sabe, uno de los conceptos fundamentales que utilizamos los sociólogos para estudiar la dinámica que acontece en las sociedades. Aplicado al mundo rural, este concepto nos permitirá establecer una especie de tipología de las sociedades rurales y, a partir de ella, analizar los cambios experimentados en su seno.

2. La Sociedad Rural, en la Teoría Sociológica

Las sociedades rurales han sido analizadas por los sociólogos desde distintos enfoques teóricos, utilizando criterios basados en lo que consideraban rasgos fundamentales de su específica organización social.

El análisis de las modernas sociedades rurales exige superponer varios criterios de análisis, ya que ninguno de los que han venido siendo utilizados habitualmente permite, por sí solo, aprehender la compleja realidad de las mismas (Pérez Yruela, 1990). En este apartado haremos una rápida revisión de distintos enfoques de análisis, mostrando su insuficiencia para una correcta comprensión de las sociedades rurales modernas.

Así, por ejemplo, el criterio "ocupacional" se ha utilizado para definir y delimitar el concepto de sociedad rural cuando su estudio se aborda desde una perspectiva económica o desde la Sociología de las Profesiones. Este criterio permite definir a las sociedades rurales como aquellas en las que la agricultura constituye la principal actividad profesional de sus individuos, estableciéndose, así, una estratificación sobre la base de la ocupación.

Sin embargo, el criterio ocupacional no es válido cuando se pretende analizar las relaciones sociales entre sus grupos componentes y la propia relación de la sociedad rural con el resto de la sociedad de la que forma parte. Desde esta perspectiva, la sociedad rural no puede ser sólo un conjunto de individuos que ocupan su actividad profesional en la agricultura, sino también, y sobre todo, un sistema de valores, de pautas de comportamiento, de cultu-

ra, del que están impregnadas también personas que viven en la comunidad rural pero que no ejercen actividad agraria. Con el criterio ocupacional aplicado de una forma estricta, podríamos estar catalogando como "no rurales" sociedades en las que, efectivamente, la agricultura no fuese la actividad económica principal, pero en las que, sin embargo, su sistema de valores continuara estando impregnado de los elementos típicos del mundo rural.

Entre los geógrafos suele ser bastante común utilizar un criterio "espacial", según el cual la sociedad rural sería la que se asentara en un espacio geográfico determinado en el que la agricultura represente la actividad predominante. El problema de este criterio es que la necesidad de establecer previamente unos límites precisos para determinar el espacio rural - por ejemplo, el número de habitantes - condiciona de un modo mecanicista los otros elementos definitorios de la sociedad allí asentada.

Un criterio espacial que solo defina como rurales los asentamientos con poblaciones inferiores a 10.000 habitantes, por ejemplo, podría estar excluyendo a ciertas comunidades en las que estuvieran presentes con plena nitidez elementos típicos de la cultura rural. Por el contrario, espacios delimitados como rurales podrían estar asentando a comunidades en las que el proceso de aculturación estuviese tan avanzado por múltiples circunstancias - por ej. proximidad a centros urbanos, tipo de agricultura, integración en los circuitos agroalimentarios, etcétera -, que difícilmente serían catalogadas como sociedades rurales en un sentido sociológico.

Ya en los años 20 y 30, la Sociología, sobre todo las escuelas influenciadas por el funcionalismo norteamericano, se preocupó por encontrar nuevos enfoques de análisis. Todos estos enfoques van a caracterizarse por tratar de definir a las sociedades rurales en función de las propias relaciones sociales que se establecen entre sus individuos y grupos, y del sistema cultural que surge de ellas (Newby y Sevilla, 1983). Se podrían incluir estos enfoques dentro de lo que llamaríamos criterio "socio-cultural". Entre ellos vamos a mencionar dos de singular importancia: el enfoque "culturalista", de R. Redfield; y el enfoque "rural-urbano", de Zimmerman y Sorokin.

El enfoque culturalista ha sido desarrollado sobre la base de los trabajos realizados

por R. Redfield en varias comunidades mexicanas, en las que analizó sus relaciones sociales y los cambios experimentados en ellas por efecto de su interacción con la sociedad urbano-industrial. Redfield acuñó el concepto de "Folk Society" como tipo ideal de las sociedades rurales, a las que definía como "sociedades pequeñas, aisladas, sin educación formal, homogéneas; con un fuerte sentido de solidaridad de grupo (...) y en las que el grupo familiar (sería) la unidad de acción" (Redfield, 1956). Junto a estos elementos internos definitorios de "lo rural", que han sido los que más críticas han recibido por corrientes teóricas posteriores. Redfield añadía otros de carácter externo, tales como constituir las sociedades rurales segmentos ("part-society"; "part-culture") de una sociedad mayor, o mantener una relación de dependencia con esta. El modelo de "Folk Society" ha tenido mucho éxito en los estudios antropológicos realizados sobre sociedades simples, escasamente complejas y poco desarrolladas, que eran precisamente las que habían sido objeto de las investigaciones de Redfield. Sin embargo, dicho modelo ha perdido bastante utilidad para el análisis de las sociedades rurales modernas, ya que en éstas no se perciben, como puede fácilmente comprobarse observando nuestra realidad empírica, los rasgos de aislamiento, de homogeneidad social y económica, de comportamiento tradicional, de solidaridad grupal, etcétera, que Redfield había utilizado para definir su tipo ideal.

En lo que respecta al enfoque "rural-urbano" de Zimmerman y Sorokin (1929), cabe señalar el interés que ha tenido entre los sociólogos rurales por su valor metodológico. En efecto, basándose en el modelo clásico de Tönnies de "Comunidad - Asociación", dichos autores acuñaron la idea de un continuo rural-urbano, en cuyos extremos estarían, de un lado, un tipo ideal de "sociedad rural", definido en términos muy parecidos a los de la "Folk Society" de R. Redfield, y de otro, un tipo ideal de "sociedad urbana". Entre ambos extremos podrían encontrarse en la realidad todas las situaciones posibles, de modo que todas las comunidades, con independencia de su tamaño o estructura ocupacional, tendrían sitio en el continuo, y "lo rural" acabaría siendo una cuestión de grado. A pesar del atractivo del enfoque rural-urbano, la crítica fundamental que ha recibido radica en la definición que hace de los tipos ideales, ya que define "lo rural" desde una perspectiva urbana, cuyos rasgos característicos se erigen, por su ausencia, en elementos de-

finitorios de "lo rural", es decir, como su "negativo", por utilizar un símil fotográfico.

Además de lo anterior, el enfoque "rural-urbano" lleva implícita una concepción evolucionista, gradual y unidireccional del cambio en las sociedades rurales, ya que entiende que el proceso de cambio consistiría en una evolución gradual, sin rupturas ni discontinuidades, desde el tipo "rural" al "urbano", en el transcurso del cual las comunidades habrían ido perdiendo gradualmente sus atributos rurales para ir asimilando los atributos propios de las sociedades urbanas.

Uniando las críticas de los enfoques socioculturales -el culturalista, de R. Redfield, y el rural-urbano, de Zimmerman y Sorokin-, aunque aceptando algunos de sus elementos teóricos - como el de las relaciones de dependencia formuladas por Redfield entre los elementos externos de su "Folk Society"-, surge, allá por los años 60, una nueva corriente teórica para el estudio de las sociedades rurales, denominada Estudios Campesinos. Para esta corriente alternativa, representada por autores de formación marxista como E. Wolf, Steward, A. Palermo o T. Shanin, la sociedad rural no puede ser definida como negación de "lo urbano", ya que ella misma comparte muchos de los elementos básicos de las sociedades urbanas. Lejos de la visión idílica, presente de algún modo en la "Folk-Society" de Redfield, de la sociedad rural como ámbito en el que prevalecen valores no contaminados por la civilización urbana e industrial, la corriente de los Estudios Campesinos destaca como rasgos de las sociedades rurales la presencia de conflictos internos, de disputas y enfrentamientos entre sus grupos componentes, así como la existencia de un nítido proceso de diferenciación interna. Para esta corriente, la definición de las sociedades rurales habría de hacerse partiendo de sus propios elementos y no utilizando elementos característicos de las sociedades urbanas.

En las sociedades rurales estarían obviamente presentes elementos comunes a otros tipos de sociedades, si bien combinados de un modo particular en función del nivel alcanzado por sus fuerzas productivas y la tecnología y de su mayor o menor grado de incorporación al conjunto de la sociedad de la que forman parte. Con este planteamiento, la corriente teórica de los Estudios Campesinos introduce un criterio de tipo materialista y dialéctico, en consonancia con la formación marxista de la mayoría

de sus miembros. Según dicho criterio, la caracterización de las sociedades rurales no ha de hacerse tomando como base su sistema de valores y su cultura, como hacía la corriente culturalista, sino a través de su organización y estructura económica, que es la que determinaría los comportamientos de sus individuos, así como las relaciones sociales entre sus grupos y entre éstos y el resto de la sociedad más amplia.

Lo característico de las sociedades rurales no serían, por tanto, los elementos propuestos por la corriente culturalista -aislamiento, predominio de la actividad agraria, organización y sistema de valores tradicionales, etcétera-, sino la particular relación que mantienen con el resto de la sociedad, relación que, como hemos señalado, vendría determinada en función del nivel de desarrollo de sus fuerzas productivas y la tecnología. Utilizando una perspectiva histórica, esta corriente teórica constata que dichas relaciones han sido siempre relaciones asimétricas, es decir, relaciones impuestas "desde fuera" a la propia sociedad rural. El análisis sociológico debería, pues, centrarse en determinar en cada formación social histórica el contenido de dichas relaciones de dependencia y las formas de extracción del excedente campesino por parte de las élites económicas y políticas.

Como una variante del enfoque de los Estudios Campesinos, pero orientada hacia el entorno de los países desarrollados, puede situarse la corriente de sociología de la Agricultura, citada al principio de este artículo.

3. Una tipología de las Sociedades Rurales

Como han señalado algunos autores, "no hay cambio social sin que se produzcan transformaciones en el seno de la estructura social" (Radcliffe-Brown), por lo que para hablar del mismo es esencial "indicar aquellos elementos estructurales de la organización social que han sufrido modificaciones, y poder describir tales modificaciones con suficiente precisión" (Rocher). Esto significa que cada modelo de estructura social implica un modelo de cambio, lo que nos obliga a definir previamente el concepto de estructura social y a establecer alguna tipología, útil para el estudio de las sociedades rurales. A dicha tarea dedicaremos este apartado.

El concepto de estructura social es básico en la teoría sociológica, ya que en él confluyen otros elementos primordiales del lengua-

je conceptual que manejamos los sociólogos. Conceptos como rol, status, grupo, acción social, instituciones, etcétera, encuentran su encaje dentro del concepto de estructura social. Sin ánimo de profundizar aquí en este tema, me basta con decir que la estructura social de una sociedad concreta hace referencia a los grupos que la componen, a la forma de organización de estos grupos, a las interacciones que se producen entre ellos, al orden jerárquico que los estratifica, al sistema institucional que se ha configurado sobre la base de dichas relaciones, etcétera. En pocas palabras y de un modo esquemático, se podría definir la estructura social como la forma de organización que se ha consolidado a lo largo del tiempo en el seno de una sociedad concreta, siendo el grupo social - y no el individuo - su elemento básico de análisis.

Una observación de la dinámica que acontece en las comunidades rurales permite concluir que su estructura social se ha configurado históricamente "en torno a la propiedad y al uso de la tierra como factor productivo y simbólico", si bien "este proceso histórico ha sido de naturaleza muy diversa en las distintas sociedades" (Perez Yruela, 1990). Lo común a todas ellas ha sido, sin embargo, que la tierra ha venido siendo apropiada por determinados grupos sociales y explotada según fórmulas acordes con dichas formas de apropiación, creándose sistemas de desigualdad basados en el desigual acceso de los distintos grupos a la propiedad y uso de un bien escaso como la tierra.

Se comprende, pues, que haya sido el criterio de la propiedad de la tierra, más que otro, el utilizado para determinar la estructura social agraria en sociedades rurales no desarrolladas. La cuestión a debatir es la de dilucidar si dicho criterio continúa siendo válido en sociedades que han experimentado importantes procesos de cambio, o si, por el contrario, se necesita combinarlo con otros criterios.

En base al criterio de la propiedad de la tierra se pueden establecer distintos tipos de estructuras sociales según las características de sus grupos componentes. Entre los tipos más cercanos histórica y culturalmente a nuestra realidad han destacado, por un lado, la estructura latifundista, caracterizada por la existencia de grandes explotaciones de propiedad privada, explotadas mediante la contratación de trabajo asalariado de carácter predominantemente eventual, y, por otro, la estructura campesina, basada en explotaciones pequeñas y medianas

de carácter familiar, cuyas necesidades de trabajo se han solido satisfacer con las aportaciones de sus titulares y sus familias y, excepcionalmente, con la contratación de mano de obra asalariada.

Estas estructuras sociales estarían asentadas en una base económica concreta, implicando una específica composición de sus grupos sociales, generando también culturas y sistemas de valores propios y desarrollando ideologías específicas. En las zonas de latifundio se ha desarrollado históricamente una dinámica conflictiva entre propietarios latifundistas y jornaleros, generando en estos una ideología revolucionaria para invertir las relaciones de propiedad, y reivindicativa para mejorar las condiciones de trabajo. En las zonas de agricultura campesina, sin embargo, la estructura social ha sido más integrada, y las relaciones entre sus grupos componentes bastante menos conflictivas, desarrollándose ideologías conservadoras del orden establecido y defensoras de los valores tradicionales del trabajo, el ahorro, la solidaridad, la ayuda mutua, etc; los conflictos existentes se han dado más en el nivel interpersonal que en el intergrupar, y también en relación con el resto de la sociedad (intermediarios, recaudadores de impuestos, funcionarios, etc.).

Además de una particular composición de sus grupos constituyentes, cada estructura social implica también un modelo específico de articulación con el resto de la sociedad, aunque basado en el carácter asimétrico, común a todas ellas. Así, por ejemplo, en estructuras latifundistas o equivalentes, el poder ha sido ostentado por los propietarios de tierras, que, a su vez, han estado integrados en la clase dominante nacional. El poder central ha solido estar representado, al nivel de la comunidad rural, por estos propietarios latifundistas, que lo han ejercido directamente o a través de sus clases de servicios: capataces, agentes electorales, administradores, etcétera. En estructuras campesinas, sin embargo, la articulación ha sido más compleja, realizándose a través de "notables" (médicos, veterinarios, ...), caciques o instituciones de intermediación (iglesia, partidos agrarios, ...).

4. Sociedades Rurales y Procesos de Cambio Social

Todas las sociedades están sometidas a procesos de cambio a través de los cuales sus estructuras se modifican, generando nuevos grupos sociales, variando la antigua correlación

existente entre ellos y modificando el contenido de sus propias interacciones.

El cambio experimentado en las sociedades rurales puede verse como un resultado de las transformaciones ocurridas en el conjunto de la sociedad y, más concretamente, como una consecuencia del desarrollo de actividades económicas distintas de la agraria. Puede verse, en definitiva, como un cambio inducido por factores exógenos a la propia sociedad rural, de modo que nos atreveríamos a decir que, sin la presencia de dichos factores, el cambio no se habría producido con la intensidad que conocemos, y la estructura social agraria habría permanecido estancada como lo había estado durante siglos.

En este apartado expondremos las pautas generales seguidas por el proceso de cambio de las sociedades rurales, planteando las principales particularidades manifestadas en cada tipo de estructura social.

Podemos situarnos en el punto de partida considerando como sociedades rurales a aquellas en las que la actividad principal es la agricultura, aunque con diferentes formas de organización estructural en torno al factor tierra. A partir de esta situación, la agricultura y la sociedad rural van a jugar un papel fundamental en el proceso de industrialización y desarrollo económico capitalista, papel que puede resumirse en las siguientes funciones: abastecimiento de alimentos a una población en creciente aumento, trasvase de fuerza de trabajo a otros sectores de actividad, financiación de inversiones en nuevas áreas productivas, consumo de productos manufacturados en las nuevas plantas industriales y fuente de divisas.

Todas estas funciones, que no desarrollaremos aquí, han sido realizadas por la agricultura en todos los países, variando de uno a otros en cuanto al ritmo y a la combinación entre ambas, lo que ha dado pie a algunos autores (Lenin) a hablar de distintas vías a la industrialización, a saber: la vía "señorial", y la vía "campesina". Lo que interesa destacar aquí es el resultado final de este proceso de cambio, conocido como **proceso de modernización**, y sus repercusiones en la estructura social de las sociedades rurales.

En términos generales, podemos afirmar que el resultado final del proceso modernizador se caracteriza por los siguientes rasgos. En primer lugar, por una **actualización de su tradicional dependencia**, manifestada en la subordinación

de la agricultura al resto del sistema económico; subordinación que puede constatar en aspectos tales como su pérdida de hegemonía como actividad productiva (menor población activa agraria, menor aportación del PIB agrario al total, menor importancia como suministradora de alimentos, ...), su dependencia financiera, su integración en el sistema agroalimentario, etcétera, que no son más que formas actualizadas de extracción del excedente por parte de las nuevas élites económicas.

En segundo lugar, por una **nueva especialización funcional** de la agricultura y la sociedad rural de acuerdo con las nuevas exigencias de la sociedad global. En este sentido, la sociedad rural deja de ser el ámbito exclusivo de la producción de alimentos para asumir nuevas funciones, tales como la conservación del medio ambiente, el mantenimiento de un nivel de población equilibrado en el espacio, la configuración de espacio de ocio para los grupos urbanos, etc.

En tercer lugar, y como consecuencia de lo anterior, la sociedad rural se **integra social y políticamente de forma plena** en el conjunto de la sociedad, rigiéndose por normas y reglas de funcionamiento de carácter general: las reglas del mercado y la competencia, el individualismo, la secularización de la vida social, la urbanización de los valores y hábitos de conducta, etcétera. Pierde, en consecuencia, su antiguo carácter corporativo, su naturaleza de cuerpo social "aparte", de reserva espiritual de la sociedad. Sus élites comienza a integrarse con carácter subordinado en el conjunto de la élite económica y política de la sociedad global, ya que, por causas sobre todo relacionadas con la subordinación económica, "lo rural" pierde peso específico en los centros de decisión, pérdida que se relaciona también con la reducción de la importancia demográfica de la población rural como votantes en los regímenes democráticos-parlamentarios (Moyano, 1984).

En cuarto lugar, el sector agrario, como sector aún predominante en muchas sociedades rurales, se ve incapacitado para autorregularse, necesitando el **papel regulador del Estado** a través de las políticas agrarias. Así, por ejemplo, desde que la agricultura se integra plenamente y de forma subordinada en el sistema agroalimentario, se hace necesario la función reguladora del poder público para evitar desequilibrios y garantizar un nivel mínimo de renta a los agricultores: la política de precios

garantizados, la política socioestructural, la política fiscal, la política de protección social, etc, no son más que manifestaciones particulares de esta función reguladora del Estado (Servolin, 1989).

Por último, en quinto lugar, el proceso de modernización ha significado una **profunda modificación de las estructuras sociales agrarias**, distinta según las estructuras de partida. Así, por ejemplo, en las sociedades latifundistas la tendencia ha ido en la línea de transformar los latifundios en empresas agrarias fuertemente capitalizadas y diversificadas desde el punto de vista productivo, reduciéndose extraordinariamente la población asalariada, formalizándose jurídicamente las relaciones laborales en el seno de las explotaciones agrarias y mejorándose las condiciones de trabajo. Además, se ha producido una transformación importante del proletariado agrícola como grupo conflictivo, evolucionando su ideología revolucionaria hacia otra de carácter más reformista, con la consiguiente modificación de su estrategia de acción reivindicativa.

En las sociedades de agricultura campesina, el antiguo campesinado ha sufrido un intenso proceso de diferenciación interna, emergiendo nuevos grupos sociales, caracterizados por mantener una específica relación con los mercados agrarios. Fruto de dicho proceso ha sido la emergencia de un pequeño empresariado agrícola, profesionalmente cualificado y cultural e ideológicamente próximo al gran empresario, con el que comparte la concepción de la explotación como empresa que ha de producir la máxima rentabilidad. Junto a él se ha ido diferenciando una capa de pequeños agricultores con explotaciones plenamente integradas en el mercado y los circuitos agroalimentarios, pero para los que la explotación no es sólo una empresa que hay que rentabilizar, sino el lugar en donde se ejerce una profesión que es preciso dignificar. En torno a estos dos grupos, pueden identificarse otras formas de agricultura familiar, tales como la "agricultura a tiempo parcial" o la que ha venido a denominarse "agricultura desactivada", sin olvidar la franja de agricultores marginales cuya supervivencia depende más de las políticas de protección social y de ayudas compensatorias, que de la evolución de los mercados (Arnalte, 1988; Pérez Yruela y Serilla Guzmán, 1985).

Esta diferenciación interna del antiguo campesinado ha provocado una profunda modificación de su estructura social, generando nuevas formas de conflictividad -por ejemplo, las "guerras agrarias" con las industrias transformadoras

y desarrollando ideologías muy alejadas, por su reformismo, de la antigua ideología conservadora propia de las comunidades rurales de tipo campesino (Moyano, 1988).

En definitiva, podemos concluir este artículo señalando que la estructura social resultante del proceso de modernización se ha hecho más compleja, emergiendo nuevos grupos sociales, configurados sobre la base de elementos distintos al de la propiedad de la tierra. La diversificación de las producciones agrarias, la particular integración de cada rama productiva en los mercados, la competencia por captar los recursos públicos cada vez más escasos, y las nuevas funciones asignadas a la agricultura y el mundo rural, han introducido importantes cambios en la estructura de las sociedades rurales, cuyo análisis ha de hacerse combinando el antiguo criterio de propiedad con otros acordes con la nueva base material que ha ido configurándose a lo largo del proceso modernizador.

BIBLIOGRAFIA

- ARNALTE, E.: "Estructura de las explotaciones agrarias y externalización del proceso productivo", *Informacion Comercial Española*, nº 666, 1989, pp. 101 - 122.
- BUTTEL, F.H. and NEWBY, H.: *The Rural Sociology of the Advanced Societies* (London: Croom Heim, 1980).
- GALESKI, B.: *Sociología del Campesinado* (Barcelona: Península, 1977).
- MOYANO, E.: *Corporatismo y Agricultura: articulación de intereses y asociaciones profesionales en la agricultura española* (Madrid: IEAPA, 1984).
- "Diez años de sindicalismo en la agricultura española (1977 - 1987)", *Agricultura y Sociedad*, nº 48, 1988, pp. 9-46.
- NEWBY, H. y SEVILLA, E.: *Introducción a la Sociología Rural* (Madrid: Alianza Ed. 1983).
- PAHL, R.E.: "The Rural-Urban Continuum", *Sociologia Ruralis*, vol. VI, nº 4, 1966.
- PEREZ YRUELA, M.: "La Sociedad Rural", en Giner, S. (ed.) *España: Sociedad y Política* (Madrid: Espasa Calpe, 1990).
- PEREZ YRUELA, M. y SEVILLA, E.: "Para una definición sociológica del campesinado", *Agricultura y Sociedad*, nº 1. 1976, pp.15-40.
- "Agricultura familiar y campesinado", en Rodríguez Zuñiga y Soria, R. (coord). *Lecciones de Agricultura Familiar* (Madrid: IEAPA, 1985).
- REDFIELD, R.: *Peasant Society and Culture* (Chicago: Univ. Press. 1956).
- SERVOLIN, C.: *Las Políticas Agrarias* (Madrid: Servicio de Publicaciones del MAPA, 1988).
- SEVILLA, E.: "El campesinado", en Del Campo, S. (ed.), *Tratado de Sociología* (Madrid: Taurus, 1986).
- SHANIN, T.: *La Clase Incómoda* (Madrid: Alianza Ed. 1983).
- CAMPESINOS Y SOCIEDADES CAMPESINAS (México: FCE. 1979).
- SOROKIN, P. and ZIMMERMAN, C.C.: *Principles of Rural-Urban Sociology* (New York: Holt, 1929).
- WOLF, E.: *Los Campesinos* (Barcelona: Ariel, 1975).